

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES-CALDAS

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO:	2003-00123-00
DEMANDANTE	COMPAÑÍA AGRÍCOLA COLOMBIANA LTDA Y CIA S.C.A.
DEMANDADO	RAUL VANDENENDEN

TRASLADO	Se corre traslado a la parte demandada de la RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante el 21 de marzo de 2024.
TÉRMINO	TRES (3) DÍAS que corren desde el 23 de abril de 2024 a las 7:30 a.m. hasta el 25 de abril del mismo año a las 5:00 p.m.
PROCEDIMIENTO:	Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso
FIJACIÓN	22 de abril de 2024 - 7:30 A.M. –

JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
Secretaria

Firmado Por:
Jenny Carolina Quintero Arango
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5238ba241f59707ec3aa8eb5accf4ec7b45dd746a7255114649ee7febb8f7adf**

Documento generado en 19/04/2024 05:09:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>